



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Septiembre
veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022). Rad. 2022/0527

Una vez se notifique el auto admisorio de la demanda a los señores MARTHA LUCIA DUQUE y ERIBERTO PEREZ parientes de las menores tal como se ordenó en auto del 8 de septiembre del presente año, se proseguirá con el trámite de la actuación.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c6653bc770d94cda4e9f24c82a8e9f42b899bd9b40f25feea99594bfcf8eeae**

Documento generado en 28/09/2022 02:49:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>